



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXIV

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm 9733

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia a la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 24

SABADO 14 DE ABRIL DE 1934.

CONDICIONES:

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Caumartin, 61, y J. Jones, Faubourg Montmartre, 31.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social:

MADRID, CALLE OLÓZAGA N. 1.

(Paseo de Recoletos.)

Subdirectores:

SRA. VIUDA DE SORO Y COMP.ª

Cartagena, P. Caballos, 15.



GARANTÍAS.

Capital social efectivo. Ptas. 12.000.000

Primas y reservas. 42.889.747

TOTAL. 54.889.747

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestro desde el año 1861, de su fundación, la suma de ptas. 56.226.307.77.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

HUERTAS Y JARDINES

Gran surtido en herramental agrícola

arados, espino artificial, palas, azadas comunes, azadas para viñas, legones, azadillas, sacadores de plantas, horquillas, crofks, bombas, bombitas, fuelles para azufrar, tijeras para podar.

Efectos de adorno y recreo, macetas y macetones en diferentes y artísticas clases, pedestales, jardineras, caprichos de surtideros, sillitas, bancos, mesillas y mecedoras, amacas, mueble utilísimo y de exquisito confort para pasar cómodamente las calurosas siestas del estío.

TODO EN EL MUSEO COMERCIAL.
—PUERTA DE MURCIA, 38, 40 Y 42

Suscripción

MENSUAL PARA LA TIENDA-ASILO

Ptas.

Suma anterior. 379

Don Mariano Sanz. 5

Don José Moncada.	1
• Joaquín Catá.	2'50
• Remigio Gómez.	2
Sres. Saura hermanos.	8
Don Bernardo González.	2
• Fulgencio Miguel.	1
• Tomás Carlos Roca.	1
• Pedro Lucas.	1
• Andrés García.	1
• Ramón Arroyo.	1
• Miguel Martínez.	1
• Juan Minguez.	1
• Pedro González.	1
• José Fuentes Madrid.	1
• José Díaz Benzal.	1
• Juan Gómez Mora.	1
• Juan Hernández Sánchez.	1
• José Guillén Martínez.	1
• Francisco Pescador.	1
• Diego Cánovas Guerao.	1
• Arturo Juan.	1
• Francisco Arróniz.	2
• José París.	1
• Joaquín Togores.	5
• José Bellón.	2
• Agustín Medina.	1
• José Giménez Sánchez.	1

Suma. 427'50

(Se continuará)

• Benito Pico Soriano, do-

nativo por una sola vez. 25

En la redacción de este periódico si-
gue abierta la suscripción.

EL JURADO.

III

Entiendo como Rossi y Mittermaier que el Jurado es una institución necesaria para la buena administración de justicia, pero precisa darle medio ambiente ó condiciones de existencia: desde el primer ensayo que de él se hizo para los delitos de imprenta en 1820 al creado por la ley de 1872, en España ha sido un meteoro que aparece y desaparece pegado á las luchas de los partidos políticos y siguiendo la misma suerte que la Revolución: ha vencido esta, el programa democrático, aceptado sin reservas por los partidos conservadores, constituye nuestro actual estado de derecho, vuelve el Jurado en 1886, no como una concesión transitoria, pobre y mezquina de los hombres que turnan en el poder y en los abusos del poder, sino como institución definitiva, aghena á los combates radicales de pasiones é intereses políticos.

En realidad hoy no podemos decir que el Jurado es un compromiso de partido, más bien un organismo social; no cabe ya que lo defienda el que es liberal y lo conjure el que es reaccionario; estamos todos tan interesados en él como podemos estarlo en el cumplimiento de los altos fines de la justicia; por eso, si algún día desaparece, no podrá decirse que muere á manos de la reacción, como sucedió en 1823, 1845, 1867 y 1885, sino que se consume por falta de medio ambiente ó de condiciones externas de existencia.

Estas condiciones de existir afirma Pernigault que se reducen á la coexistencia de una triple libertad, la de la tribuna parlamentaria, la de la prensa periódica y la del ciudadano.

No. No me meto en tales honduras pero para mí, que ninguna de esas tres libertades existe en el Japón, y el Jurado vive y se desenvuelve; fuera de la tribuna, ninguna de las otras dos existió en Grecia y Roma, en que el socialismo del estado absorbía el derecho individual, y el Jurado es aceptado por ambas repúblicas como necesaria institución jurídica: muy poco de estas tres libertades tenía la Francia del primer imperio, y apesar de esto el artículo 391 del Código de instrucción criminal respecta el Jurado y concede premios á los jurados celosos.

¡Para qué más ejemplos! Allí en las abstracciones del espíritu, en las locuras del pensamiento, cuando sale de la realidad y se eleva á la concepción de las causas y concáusas del existir de los seres y de las instituciones, será muy cierto lo que nos dice el publicista francés, pero vivo más en el mundo de la práctica que en el de la teoría, me gusta más pensar viviendo, que vivir pensando.

Por esta razón reduzco á otras tres muy distintas las condiciones de existencia del Jurado: costumbres jurídicas en el ciudadano acompañado de amor é interés á lo justo; leyes penales conformes con la equidad y que permitan el libre ejercicio de la conciencia del jurado; y un Ministerio fiscal: de la primera ya he dicho lo bastante, por el procedimiento de selección se puede corregir la falta general de costumbres jurídicas, escogiendo hombres que estén á la altura de su deber; pues si es una impiedad el afirmar que la rectitud es patrimonio del hombre ilustrado, por lo menos al buen criterio y esmerado celo de las juntas seleccionadoras debe quedar el indicar hombres en que concurren garantías de imparcialidad, criterio claro, firmeza de espíritu y amor á lo justo.

En cuanto á las leyes penales pocos son los que desconozcan la ne-

cesidad de reforma: el Código de 1870 es la obra de un estoico, pero no la del hombre pensador que legisla para la práctica y armoniza la intensidad del mal con la gravedad de la pena; la falta de libertad para recorrer las escalas de las penas, la innecesaria duración de las temporales, los perímetros cerrados de graduación, lo casuístico y trivial de limitar á hechos singulares las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal, y hasta el desastroso sistema de definir la culpabilidad por los actos accidentales que acompañan á la perpetración del delito, produce, por lo general, el tristísimo fenómeno de encontrarse en latente divorcio la ley y la equidad.

No una, muchas veces, los verdedictos de inculpabilidad son contrarios á la conciencia que el Jurado tiene del hecho, pero colocado en la balanza el rigorismo de la ley con los sentimientos de justicia y equidad, determinan á los jurados á favor del reo.

Bien sé que esto no debe ser, que el Jurado solo debe atender á los hechos y mirar con impasividad la sanción legal; que hasta es ilícito el que los jurados entren en discusión, con el Código en la mano, respecto á la suerte del acusado; me enseña que el hombre lleva á todos sus actos la determinación de su voluntad, el concepto de su inteligencia y la expresión de su sentimiento; el hombre jurado al conocer no puede prescindir de su sentir, no es máquina que marcha solo en dirección de la fuerza que pretenda desarrollar, sino conjunto armónico de fuerzas psíquicas que determinan su actividad moral: por eso no podrá evitarse que se incline del lado de la equidad, cuando vea que es injusta la ley y que contrarie el dictado de su conciencia con un veredicto de inculpabilidad, cuando su sentimiento luche con la realidad penal.

EL ULTIMO MOHICANO.

453

atrás mientras ellas se consumían en la aflicción y el cautiverio.

Aun cuando el lenguaje figurado de David no estaba por completo al alcance de todos los que le escuchaban, su tono firme, la expresión de sus miradas y su aire de franqueza y sinceridad, lo explicaban lo bastante, para que nadie pudiera equivocarse. Uncas se adelantó dirigiéndole una mirada de aprobación, mientras Chingahgook expresaba su satisfacción por esas exclamaciones que reemplazan á los aplausos entre los indios.

—El señor no quiere, dijo el cazador moviendo la cabeza, que el hombre se ocupe exclusivamente de su garganta, en vez de cultivar otras nobles facultades con que lo ha dotado. Pero este pobre diablo ha bráñtendo la desgracia de caer en las manos de alguna mala mujer, cuando tenía mas necesidad de trabajar en educarse al aire libre y en medio de las bellezas de la selva. Apesar de eso tiene buenas intenciones.—Tomad, amigo; ahí tenéis un juguete que encontré en el bosque y que os pertenece. Tenía pensado prender el fuego con él, pero como parece que lo queréis mucho, tomadlo y que os haga buen provecho.

La Gama recibió su instrumento con un placer tan vivo, como creyó que podría consentirle la grave profesión que ejercía. Dió enseguida algunas notas

452 BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA.

—No es por los méritos de un gusanillo como yo, dijo La Gama dando á sus facciones una expresión de modesta humildad; pero aunque el poder de la salmodia no haya hecho efecto durante el terrible asunto de la llanura de sangre que atravesamos, ha vuelto á recobrar su influencia sobre las almas de los paganos, y por eso me dejan ir y venir á mi antojo.

Ojo de Halcón se echó á reír, se tocó la frente con el dedo de un modo expresivo mirando al mayor y añadió para hacer mas inteligible su pensamiento:

—Jamás maltratan los indios al que carece de esto. Pero decidme, amigo, puesto que el camino está abierto ante vuestros ojos, porque no os habeis vuelto á las huellas son mas visibies que las que dejaría una ardilla. Porque no os habeis apresurado á llevar estas noticias al fuerte Eduardo?

El cazador sin acordarse mas que de su vigor y de su costumbre de hallar una pista, olvidaba que proponía á David un trabajo que le habría sido imposible llevar á cabo. Pero el cantor se contentó con decir:

—Aunque hubiera sido para mi alma una gran alegría el ver de nuevo las habitaciones de los cristianos, sus pies habrían seguido á las jóvenes señoras confiadas á mis cuidados aun hasta la provincia dolatra de los jesuitas, mas bien que dar un pase

EL ULTIMO MOHICANO.

449

La hilaridad de Ojo de Halcón duraba todavía cuando llegó Heyward. Hizo girar á David sobre sus talones para examinarlo más á su placer, y aseguró más de una vez que el modo como estaba atavia lo hacia honor al gusto de los Hurones. Por último le cogió la mano, se la apretó hasta el punto de hacer aparecer las lágrimas en los ojos del honrado David y lo felicitó por su metamorfosis.

—De modo que os disponiais á enseñar un cántico á los castores, no es verdad? le dijo: esos astutos animales conocen ya algo vuestro oficio, pues llevan el compás con la cola según acabais de ver. Por otra parte, ya era tiempo de que se sumergiesen, pues tenía tentaciones de darles el tono como un matador de gamos. He conocido muchas personas que sabían leer y escribir y que no tenían tanta inteligencia como un castor, pero en cuanto á cantar, esos pobres animales han nacido mudos. —Que os parece de estas notas?

Al decir esto imitó tres veces el grito del cuervo; David se puso las manos sobre los oídos y Heyward aunque sabía que aquella era la señal convenida, no pudo dejar de levantar la cabeza para buscar el pájaro que les había llamado.

—Mirad, dijo el cazador señalando á los dos Mohicanos que al oír la señal llegaban por diferentes lados, es una música que tiene una virtud especial.